



**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO**



**ECUADOR**

**INFORME DE GESTIÓN  
No. FGE-FPA-0001-2021**

**FISCALÍA PROVINCIAL DEL AZUAY**

**Abril, 2021**

## TABLA DE CONTENIDOS

<b>1</b>	<b><u>INTRODUCCIÓN</u></b>	<b>2</b>
<b>2</b>	<b><u>DESARROLLO DEL INFORME</u></b>	<b>2</b>
<b>2.1</b>	<b>EJES DE GESTIÓN</b>	<b>3</b>
<b>2.1.1</b>	<b>EJE 1. TRANSPARENCIA (PRINCIPALES RESULTADOS)</b>	<b>3</b>
2.1.1.1	Gestión de Control Jurídico	4
2.1.1.2	Gestión Difusión de Resultados	4
2.1.1.3	Gestión de Comunicación Social	4
2.1.1.4	Atención de requerimientos de información (LOTAIP)	5
<b>2.1.2</b>	<b>EJE 2. EFECTIVIDAD (PRINCIPALES RESULTADOS)</b>	<b>5</b>
2.1.2.1	Gestión Misional	5
2.1.2.1.1	Gestión de Atención al Público	5
2.1.2.1.2	Gestión de Tratamiento Noticias del Delito	7
2.1.2.1.3	Gestión de Coordinación de Audiencias	14
2.1.2.1.4	Gestión del sistema de Protección de Víctimas y Testigos	15
2.1.2.1.5	Gestión de Cooperación Interinstitucional	16
2.1.2.2	Gestión de Recursos	17
2.1.2.2.1	Gestión Administrativa	17
2.1.2.2.2	Gestión Financiera	17
2.1.2.2.3	Gestión de Talento Humano	18
2.1.2.2.4	Gestión de Tecnologías de la Información	19
2.1.2.2.5	Gestión Documental	20
<b>2.1.3</b>	<b>EJE 3- INNOVACIÓN (PRINCIPALES RESULTADOS)</b>	<b>21</b>
2.1.3.1	Innovación de Procesos	21
2.1.3.2	Gestión de Capacitación	21
2.1.3.3	Gestión de Planificación.	23
<b>3</b>	<b><u>CONCLUSIONES</u></b>	<b>23</b>
<b>4</b>	<b><u>RECOMENDACIONES</u></b>	<b>24</b>

## INFORME DE GESTIÓN 2020

### FISCALÍA PROVINCIAL DEL AZUAY

#### 1.- INTRODUCCIÓN

En mi calidad de Responsable de la Gestión de la Fiscalía Provincial del Azuay, debo iniciar el presente informe señalando que las actividades efectuadas dentro de la Institución se han encaminado de manera estricta al cumplimiento de su Misión, que es: *“Dirigir la investigación pre procesal y procesal penal en los casos de fuero de corte provincial así como la ejecución y control de los lineamientos y disposiciones emitidas por la Fiscalía General del Estado, para la ejecución técnica y operativa en las unidades administrativas fiscales y de apoyo.”*

El desempeño de la Misión de la Fiscalía Provincial del Azuay se ha ejecutado con sustento en lo establecido en el ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, emitido mediante Resolución No. 012-FGE-2018, de 28 de febrero de 2018, publicada en el Registro Oficial No. 359, de 19 de marzo de 2018, implementado mediante Resolución No. 034-FGE019, emitida el 30 de agosto de 2019

Las actividades efectuadas en la Fiscalía Provincial del Azuay durante el año 2020, se han desarrollado con un enfoque de atención de calidad y calidez a la ciudadanía, procurando un óptimo posicionamiento institucional, con especial atención al interés público y a los derechos de las víctimas.

#### 2.- DESARROLLO DEL INFORME

##### 2.1.- EJES DE GESTIÓN

El accionar de la Fiscalía Provincial del Azuay durante el año 2020, se ha orientado al seguimiento de los ejes de gestión institucional, de manera correlacionada con lo establecido en el Estatuto Orgánico por Procesos de la Fiscalía General del Estado

capítulo 5. PROCESOS DESCONCENTRADOS.- 5.1 FISCALIAS PROVINCIALES, siendo estos ejes de gestión institucional los siguientes:

- TRANSPARENCIA;
- EFECTIVIDAD; e,
- INNOVACIÓN

### **2.1.1.- Eje 1. TRANSPARENCIA**

**Objetivo estratégico No. 1: Institucionalizar la transparencia y la lucha contra la corrupción.**

Garantizar el libre acceso a la información de forma completa, veraz y oportuna, a través de una continua y permanente evaluación de resultados en todos los niveles de la administración, en pro de mejorar nuestros servicios, a fin de satisfacer las necesidades de la ciudadanía, apegados a la Constitución, leyes y reglamentos.

#### **2.1.1.1.- GESTIÓN DE CONTROL JURDICO.-**

Con el objeto de transparentar los procedimientos de la Fiscalía, la Unidad de Control Jurídico durante el año 2020 efectuó el seguimiento, control y evaluación jurídica de la actuación fiscal de los servidores de la carrera fiscal y fiscal administrativa (secretario y asistente), correspondiente a 121 expedientes, informes que fueron remitidos a la Dirección de Control Jurídico y Evaluación de la Actuación Fiscal para su análisis y tramitación.

#### **PRESENTACIÓN QUEJAS.-**

Con el propósito transparentar las actuaciones procesales en la Fiscalía Provincial del Azuay, se puso a disposición de la ciudadanía la ventanilla de recepción de quejas, mismas que luego de su ingreso son analizadas y tramitadas por la Unidad de Control Jurídico, a fin de que se proceda con las diligencias respectivas.

En este aspecto es importante indicar que en el despacho de la Fiscalía Provincial del Azuay se mantiene una política de puertas abiertas, con el propósito de que la ciudadanía pueda dar a conocer de manera directa cualquier problema o inquietud relacionados con los procedimientos que se cumplen en la Institución.

### **2.1.1.2.-GESTIÓN DIFUSIÓN DE RESULTADOS**

En cumplimiento al mandato previsto en el Art. 83, numeral 11 de la Constitución de la República del Ecuador, la normativa establecida por la Ley de Participación Ciudadana y Control Social, y lo dispuesto en el Artículo 1 de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-042-2020-251, de 15 de julio de 2020, la Fiscalía del Azuay efectuó el evento de Rendición de Cuentas del año 2019, el día 14 de agosto de 2020, a las 10H00, mediante la utilización de la plataforma informática FACEBOOK LIVE, además procedió a la recepción de aportes ciudadanos a través del correo electrónico: aportesrc2019azuay@fiscalia.gob.ec implementado para este propósito, acatando lo establecido en los literales e) y f) del Artículo 3 del Instructivo para Implementar la Fase de Deliberación Ciudadana del Proceso de Rendición de Cuentas Periodo Fiscal 2019.

### **2.1.1.3.- GESTIÓN DE COMUNICACIÓN.-**

Una vez que mediante Resolución No. 027-FGE-2020, de 07 de abril de 2020, se expidió el CÓDIGO DE ÉTICA PARA LOS SERVIDORES Y SERVIDORAS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, se procedió con la socialización correspondiente, y se ha promovido de manera constante su cumplimiento, a fin de que las servidoras y los servidores de la Fiscalía Provincial del Azuay, ejerzan sus cargos asumiendo la obligación y responsabilidad de cumplir las siguientes normas éticas, para de esta manera garantizar un servicio de calidad a la ciudadanía.

De manera sucinta podemos señalar que el Código de Ética procura establecer y fomentar los principios y valores éticos que deben estar presentes en el ejercicio de las funciones de las servidoras y los servidores de la institución, promoviendo el cambio en la cultura de trabajo, a través del fortalecimiento de la vocación de servicio con responsabilidad, eficiencia, oportunidad y pleno compromiso institucional.

Además un objetivo fundamental del Código de Ética es propiciar que los funcionarios de la Fiscalía General del Estado, comprendan, asuman y ejecuten su rol, en el cumplimiento de la misión Institucional.

#### 2.1.1.4.- ANTENCIÓN DE REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN (LOTAIP).

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la Fiscalía Provincial del Azuay durante el año 2020, se dio respuesta a 7 solicitudes de información:

<b>TABLA No. 1 REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN LOTAIP</b>				
<b>No. DE SOLICITUD</b>	<b>FECHA DE RECEPCIÓN</b>	<b>DETALLE DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA</b>	<b>FECHA DE RESPUESTA</b>	<b>NOMBRE COMPLETO DEL SOLICITANTE</b>
FPA-GD-2020-000008-EXT	03-01-2020	Solicitud de estadísticas	08-01-2020	Jorge Piedra Cardoso
FPA-GD-2020-000220-EXT	27-02-2020	Casos de trata de personas, desde agosto de 2014	01-04-2020	Santiago Patricio Muñoz Bravo
FPA-GD-2020-000261-EXT	06-03-2020	Solicitud de copias certificadas	31-03-2020	Wellington Ramiro Morales Sanchez
FPA-GD-2020-000806-EXT	17-07-2020	Información estadística	13-08-2020	Hermógenes Fabián Mosquera Ordoñez
FPA-GD-2020-000822-EXT	21-07-2020	Información estadística	13-08-2020	Monserrath Jervez
FPA-GD-2020-001448-EXT	12-10-2020	Datos estadísticos sobre menores de 14 años víctimas de violación	21-10-2020	María Auxiliadora Cañizares Arias
FPA-GD-2020-001635-EXT	25-11-2020	Datos estadísticos sobre muertes violentas	07-12-2020	Andrés Joaquín Guarnizo

Elaborado por: Dra, Johana Romo Amoroso

Fuente: Despacho Provincial

#### 2.1.2.- Eje 2. EFECTIVIDAD

**Objetivo estratégico No. 2: Fortalecer los procesos de atención al usuario, cobertura y la gestión institucional para llegar a la verdad procesal y la reducción de la impunidad, optimizando recursos.**

Para el cumplimiento de este objetivo estratégico y la efectividad de la gestión institucional se deben considerar los siguientes aspectos:

##### 2.1.2.1 GESTION MISIONAL

###### 2.1.2.1.1.- GESTIÓN DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.-

La gestión de atención al público tiene como objetivo acercar a la ciudadanía a la administración de justicia, brindando un trato digno a la víctima mediante una atención inmediata, ágil y oportuna a las personas contra las cuales se haya cometido un delito, preservando su integridad física, moral y psicológica, otorgándoles protección y asistencia, evitando su revictimización.

Estas actividades son realizadas por la Unidad de Servicio de Atención Integral a través de los siguientes servicios:

- Registros de información y/o asesoría a la ciudadanía;
- Registros de las noticias de delito provenientes de cualquier fuente;
- Órdenes de Atención en Peritaje Integral;
- Órdenes de Atención Médico Legal a Criminalística;
- Registros de Sorteos y notificaciones a Fiscalías;
- Elaborar Actas de reconocimiento de la denuncia

En virtud de las actividades expuestas se pone en conocimiento las estadísticas de la gestión realizada en la Unidad de Servicio de Atención Integral, mismas que arrojan los siguientes resultados:

<b>TABLA No. 2 REGISTRO DE NOTICIAS DEL DELITO AÑO 2020</b>	
<b>CANTÓN</b>	<b>NOTICIA DEL DELITO</b>
CUENCA	9939
GUALACEO	700
CAMILO PONCE ENRIQUEZ	512
SANTA ISABEL	398
PAUTE	304
GIRON	225
SIGSIG	201
NABON	140
<b>TOTAL NOTICIAS DELITO AÑO 2020</b>	<b>12419</b>

**TABLA No. 3 ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS SAI  
FISCALIA PROVINCIAL DEL AZUAY AÑO 2020**

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	NÚMERO
Revenidos químicos	563
Vehículos retenidos	152
Desaparición de personas	284
Muertes no delictivas	377
<b>TOTAL ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS</b>	<b>1376</b>

Elaborado por: Dra. Mireya Cabrera Marín

Fuente: Sistema Integrado de Actuaciones Fiscales SIAF 1.0

Pericias realizadas en la Unidad de Peritaje Integral en el año 2020.

**TABLA No. 4 PERICIAS REALIZADAS EN LA UAPI AÑO 2020**

MÉDICOS LEGISTAS	
AUDITORÍA MEDICA	40
EXAMEN POR LESIONES	596
GINECOLÓGICO	150
PSICOSOMÁTICO	47
TOMA DE MUESTRAS	36
PSICÓLOGOS	
VALORACIÓN PSICOLÓGICA	343
TRABAJADORAS SOCIALES	
ENTREVISTA COLATERAL	932
PERICIA SOCIAL FORENSE	436

Elaborado por: Dra. Mireya Cabrera Marín

Fuente: Sistema Integrado de Actuaciones Fiscales SIAF 1.0

#### **2.1.2.1.2.- GESTIÓN DE TRATAMIENTO DE NOTICIAS DEL DELITO.**

Durante el año 2020 en la Fiscalía Provincial del Azuay se realizaron los trámites procesales que se detallan en el cuadro adjunto, esto con el propósito de contribuir al

cumplimiento de los objetivos institucionales, incrementando de manera representativa el número de resolución de casos.

**TABLA No. 5 DETALLE DE ESTADOS PROCESALES DE NOTICIAS DE DELITOS, TRAMITADAS EN EL AÑO 2020**

ARCHIVO ACEPTADO	8334
CONCILIACIÓN	113
DICTAMEN ABSTENTIVO	113
DICTAMEN ACUSATORIO	490
DICTAMEN MIXTO	102
EXTINCIÓN DEL EJERCICIO DE LA ACCIÓN	309
LLAMAMIENTO A JUICIO	291
PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD ACEPTADO	2348
PROCEDIMIENTO ABREVIADO	272
PROCEDIMIENTO DIRECTO	109
RECURSO DE CASACIÓN	2
SENTENCIA CONDENATORIA	235
SENTENCIA RATIFICATORIA DE INOCENCIA	75
SOBRESEIMIENTO	107
SUSPENSIÓN CONDICIONAL DE LA PENA	28
SUSPENSIÓN DEL PROCESO A PRUEBA CUMPLIDO	20
VINCULACIÓN	8
OTRAS	98
<b>TOTAL CAUSAS PROCESADAS</b>	<b>13.054</b>

Elaborado por: Dr. Juan Pablo Andrade Campoverde

Fuente: Reporte proporcionado por la Secretaría de la FPA.

Así también en el año 2020, la Fiscalía Provincial del Azuay se solicitó el archivo de 12.054 causas, que al momento se encuentran pendientes de resolución por parte del Órgano Jurisdiccional.

<b>DETALLE DE ESTADOS PROCESALES DE NOTICIAS DE DELITOS, TRAMITADAS EN EL AÑO 2020</b>	
ARCHIVO SOLICITADO	12.054

Respecto a las actuaciones procesales efectuadas en el Despacho Provincial en el año 2020, se dieron las siguientes respuestas:

<b>TABLA No. 6 CASOS DE FUERO TRAMITADOS EN EL DESPACHO PROVINCIAL DEL AZUAY AÑO 2020</b>	
ARCHIVO ACEPTADO	35
ARCHIVO SOLICITADO	36
DICTAMEN ACUSATORIO	2
LLAMAMIENTO A JUICIO	1
RECURSO DE CASACIÓN	2
SENTENCIA CONDENATORIA	1
SENTENCIA RATIFICATORIA DE INOCENCIA	1
SOBRESEIMIENTO	1
SUSPENSIÓN CONDICIONAL DE LA PENA	1
OTRAS	1

Elaborado por: Dr. Juan Pablo Andrade Campoverde

Fuente: Reporte proporcionado por la Secretaría de la FPA.

Además durante el año 2020 se tramitaron un total de 187 expedientes subidos en consulta al Despacho de la Fiscalía Provincial del Azuay, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

<b>TABLA No. 7 RESOLUCIONES DE EXPEDIENTES SUBIDOS EN CONSULTA AÑO 2020</b>	
ARCHIVOS	122
ESXCUSAS	39
DICTAMEN ABSTENTIVO	12
FASE LIBERTAD CONTROLADA	1
PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD	11
DIRIMIR COMPETENCIA	1
DESPLAZAMIENTO	1

Elaborado por: Dr. Juan Pablo Andrade Campoverde

Fuente: Reporte proporcionado por la Secretaría de la FPA.

Luego de análisis estadístico de las noticias de delito ingresadas den el año 2020 se ha establecido el ranking de delitos que se detalla en el cuadro subsiguiente:

**TABLA No. 8 RANKING DE LOS DELITOS MÁS DENUNCIADOS EN LA FISCALIA PROVINCIAL DEL AZUAY EN EL 2020.**

No.	NOMBRE DEL DELITO	No. NDDS
1	VIOLENCIA PSICOLOGICA CONTRA LA MUJER O MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR	1361
2	ROBO CUANDO EL ROBO SE PRODUCE ÚNICAMENTE CON FUERZA EN LAS COSAS	1226
3	HURTO	1043
4	INTIMIDACIÓN	962
5	ESTAFA	901
6	ROBO	850
7	DAÑOS MATERIALES	810
8	DAÑO A BIEN AJENO	367
9	ABUSO SEXUAL	316
10	LESIONES CAUSADAS POR ACCIDENTE DE TRÁNSITO	304
11	INCUMPLIMIENTO DE DECISIONES LEGÍTIMAS DE AUTORIDAD COMPETENTE (VIOLENCIA INTRAFAMILIAR)	292
12	ABUSO DE CONFIANZA	263
13	VIOLACIÓN	251
14	INCUMPLIMIENTO DE DECISIONES LEGÍTIMAS DE AUTORIDAD COMPETENTE	213
15	ABUSO SEXUAL CUANDO LA VÍCTIMA SEA MENOR DE CATORCE AÑOS DE EDAD O CON DISCAPACIDAD; CUANDO LA PERSONA NO TENGA CAPACIDAD PARA COMPRENDER EL SIGNIFICADO DEL HECHO O POR CUALQUIER CAUSA NO PUEDA RESISTIRLO; O SI LA VÍCTIMA, COMO CONSECUENCIA DE LA INFRACCIÓN, SUFRA UNA LESIÓN FÍSICA O DAÑO PSICOLÓGICO PERMANENTE O CONTRAIGA UNA ENFERMEDAD GRAVE O MORTAL.	186
16	VIOLENCIA FÍSICA CONTRA LA MUJER O MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR	168

Elaborado por: Dra. Mireya Cabrera Marín

Fuente: Sistema Integrado de Actuaciones Fiscales SIAF 1.0

## **CASOS EMBLEMATICOS DE LA FISCALIA PROVINCIAL DEL AZUAY AÑO 2020.**

Durante el año 2020 en la Fiscalía Provincial del Azuay se han tramitado los siguientes casos relevantes, considerados como tales por la connotación social que estos representan.

**TABLA No. 9 CASOS RELEVANTES RESUELTOS AÑO 2020**

CASO	DELITO	FECHA	RESULTADO	HECHOS
Mangajo	Violación	ene-20	Se ratifica la segunda sentencia de 29 años y 4 meses de privación de libertad por violación, obtenida en contra de Juan Andrés V.	Fiscalía demostró que Juan Andrés V., alias 'Mangajo', es responsable de la violación a una adolescente de 14 años. El hecho ocurrió el 19 de abril de 2018, cuando el sentenciado trasladó a la adolescente y a una amiga de ella, desde un centro educativo hasta el domicilio de él, ubicado en el sector Puertas del Sol, en Cuenca. En el lugar, el acusado habría perpetrado el delito contra la adolescente.
			Reparación integral para la víctima de 5.000 dólares.	Fiscalía sustentó la acusación con quince testimonios de testigos y peritos, y cinco pruebas documentales.
Mangajo	Distribución de material pornográfico a niñas, niños y adolescentes,	mar-20	Fiscalía obtiene la tercera sentencia condenatoria en contra de Juan Andrés V.	Entre mayo y julio de 2018, Juan Andrés V. mantuvo contacto telefónico con una adolescente de 15 años, a quien le envió videos con contenido sexual.
			Fue condenado a 3 años de privación de libertad y al pago de 2.500 dólares, para el tratamiento psicológico de la víctima.	Entre las pruebas constan informes de audio y video, y de cotejamiento de voz, que concluyeron que los videos fueron enviados desde el teléfono del sentenciado al teléfono que pertenece a la adolescente. Además, que la voz de los mensajes de audio es de Juan Andrés V.
Mangajo	Pornografía con utilización de niños, niñas y adolescentes.	jun-20	Cuarta sentencia en contra de Juan Andrés V. Fue condenado a 13 años de privación de libertad y al pago de 5.000 dólares, para la víctima.	El delito se perpetró el 24 de mayo de 2018 en el domicilio del sentenciado, en Cuenca: fotografió a una adolescente desnuda y transmitió esas imágenes por su celular. Posterior a ello, en un operativo ejecutado el 26 de julio de 2018 se allanó su domicilio, donde se encontraron computadoras que contenían pornografía almacenada desde el año 2015 (en video y fotografías de niños y niñas). Entre las pruebas constan: pericias informáticas de la extracción de videos y fotografías, tanto del teléfono celular del sentenciado, como de las computadoras.
Coopera	Lavado de activos	oct-20	La Sala Penal de la Corte Provincial de Justicia del Azuay ratificó la sentencia de 4 años de privación de libertad, en contra de Marcelo V.V. Además, deberá cancelar una multa de 5'817.538 dólares. El fallo también ordena el comiso de los bienes de una empresa	Entre octubre de 2012 y mayo de 2013, a través del Sistema Unitario de Compensación Regional (Sacre), se realizaron 84 transacciones inusuales e injustificadas por 35'372.937 dólares, a cuentas de la cooperativa de ahorro y crédito Coopera, que pertenecían a 12 empresas ficticias. Durante el año 2012, en la cuenta de Coopera del sentenciado, ingresaron 5'270.228 dólares. De estos, 2'908.769 dólares fueron transferidos a varias cuentas en paraísos fiscales y lo demás a otras cuentas internacionales. Fiscalía también evidenció la vinculación del sentenciado con el manejo de la cuenta de una de las empresas ficticias.
Muerte médico cubano	Robo con muerte	oct-20	Sentencia de 34 años y 8 meses de privación de libertad, para Roberto V. y César C.	El cuerpo del médico cubano, Roberto C., fue encontrado el 19 de junio de 2019, a un costado de la vía a la parroquia Chiquintad, en el sector de San Andrés de Cuenca. Estaba embalado con plástico y envuelto en una sábana.
			Además, deberán pagar 494.800 dólares como reparación integral.	Según la investigación, la víctima se dirigió a la casa de su amigo, Roberto V., puesto que le había indicado que un familiar requería atención médica. Al llegar al lugar, en donde también se encontraba César C. (ciudadano venezolano), lo agredieron con golpes de puño y le exigieron que entregue sus pertenencias y las claves de las tarjetas de su propiedad. La víctima recibió 11 heridas de arma blanca.
Parque Paraíso de Cuenca	Violación	nov-20	Sentencia de 29 años y 4 meses de privación de libertad, para Fabián Homero Z. y Raúl Tomás S.	Fabián Homero Z. y Raúl Tomás S. participaron en la violación a una adolescente, el 27 de marzo de 2019, en el parque El Paraíso, de Cuenca, donde la víctima y su novio fueron interceptados en el parque por tres hombres. Uno de ellos, Raúl Tomás S., amenazó con un cuchillo al novio y le amarró las manos.
			Reparación integral de 5.000 dólares.	La pareja fue obligada a ir a la orilla del río Tomebamba, donde Raúl Tomás S. le amarró los pies al joven y lo tenía en el piso apuntándole con un cuchillo, mientras Fabián Homero Z. y otro ciudadano agredían sexualmente a la adolescente. En la ejecución del delito también participó Raúl Tomás S. sujetando a la víctima.

**TABLA No. 9 CASOS RELEVANTES RESUELTOS AÑO 2020**

CASO	DELITO	FECHA	RESULTADO	HECHOS
Trata de personas con fines de adopción ilegal	Trata de personas con fines de adopción ilegal	nov-20	Sentencia de 21 años y 4 meses de privación de libertad, para tres mujeres.	Maryuri Alexandra G. solicitó a Iris Daniela C. que le consiga un bebé recién nacido. En la negociación participó Yomayra Mercedes Ch. -hija de Maryuri Alexandra G.-, quien ofreció cancelar dos mil dólares, por la entrega del bebé.
			Pago de 40.000 dólares como reparación integral a los familiares del niño.	Iris Daniela C. y dos hombres ingresaron el 6 de noviembre de 2019, al domicilio de la madre del bebé, situado en la cooperativa de vivienda Sergio Toral, en Guayaquil, donde asesinaron a la víctima. Luego huyeron del inmueble con el bebé de 8 días de nacido, quien fue rescatado en un departamento ubicado en Cuenca, donde fueron detenidas Maryuri Alexandra G. y Yomayra Mercedes Ch.
Femicidio Gabriela León	Femicidio	dic-20	Auto de llamamiento a juicio en contra de Juan Bernardo O., presunto autor del femicidio de su pareja.	El cuerpo de Gabriela L. fue hallado por su hijo, el 21 de agosto de 2020, dentro de su domicilio, ubicado en Cuenca. Estaba acostada sobre su cama sin signos vitales y presentaba signos de violencia en el cuello. Juan Bernardo O. fue detenido horas más tarde en el domicilio de un amigo. En su poder se encontró la tarjeta de débito y la cédula de la víctima.
			El juez de la causa también ratificó la orden de prisión preventiva para el acusado y dictó medidas de protección para los familiares de la víctima.	Fiscalía sustentó la acusación con el testimonio anticipado de su hijo y más de 15 versiones de familiares y amigos, que presuntamente evidencian la relación de poder que ejercía Juan Bernardo O. sobre su pareja.
Abuso sexual	Abuso sexual	dic-20	Sentencia de 5 años de privación de libertad y el pago de 500 dólares como reparación integral a la víctima, para el docente Marcos Gabriel S.	La madre de un adolescente de 12 años denunció que el docente de la Unidad Educativa Jaime Roldós Aguilera, Marcos Gabriel S., le pidió autorización para que, una noche de junio de 2017, su hijo le acompañe a dormir en su vivienda, situada en la comunidad La Encamada del cantón Pucará, debido a que ese día hubo corte de energía eléctrica. Por la confianza que existía con el docente, la madre accedió.
				Marcos Gabriel S. durmió con el adolescente y luego de unas horas, alrededor de las 4:30, cometió la agresión sexual contra la víctima, quien ante los hechos se defendió.
Asociación ilícita para ingreso de artículos prohibidos en CRS Turi	Asociación ilícita	dic-20	Sentencia a 6 años y 8 meses de privación de libertad para los exguías penitenciarios, Byron Y. y Thalía L., y para el expolicía, Rolando J. Mientras que los ciudadanos Blanca Ch. y Adriana S. recibieron una condena de 3 años de privación de libertad.	Fiscalía demostró que los tres exservidores públicos -durante el ejercicio de sus funciones- y los otros dos ciudadanos eran miembros o brazos ejecutores de una organización delictiva, que obtenía beneficios económicos mediante el ingreso de artículos prohibidos al CRS Turi: droga, celulares, chips, armas de fuego y alcohol.
				Entre las pruebas constan: las interceptaciones de llamadas telefónicas, que evidenciaron que los sentenciados estaban asociados para cometer los hechos ilícitos y que tienen vínculos con organizaciones delictivas que operan a nivel nacional.
Falsificación y uso de documento falso	Falsificación y uso de documento falso	dic-20	Sentencia de tres años de privación de libertad para el exnotario, Edison Moisés O.	Edison Moisés O., durante el cumplimiento de sus funciones como notario único del cantón Sevilla de Oro, dio fe de que un ciudadano acudió a esta dependencia el 16 de junio de 2016, para cumplir con la diligencia de reconocimiento de firmas, dentro de un supuesto contrato de compra-venta de un vehículo.
			Reparación integral de 2.000 dólares para la víctima.	En los documentos, el ciudadano aparecía como supuesto vendedor de un vehículo; sin embargo, Fiscalía demostró que él no compareció a la notaría, puesto que desde enero del 2015 se encuentra recluido en un Centro de Privación de Libertad, cumpliendo una sentencia por un delito sexual.

Elaborado por: Lcda. Amalia García Armijos

Fuente: Departamento de Comunicación Social

## IMPLEMENTACIÓN DE VENTANILLA VIRTUAL.-

Con el propósito de brindar una atención ininterrumpida a la ciudadanía, y dando cumplimiento a lo dispuesto en la Directriz No. 005-2020-FGE-SG-D, de 01 de abril de 2020, en la cual estableció el “PROCEDIMIENTO PARA INGRESAR CORRESPONDENCIA EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL POR EL MÓDULO DE VENTANILLA, EN LA MODALIDAD DE TELETRABAJO” y en la Resolución 035-FGE-2020 emitida por la Dra. Diana Salazar Méndez, Fiscal General del Estado, el 22 de mayo de 2020, que en el Artículo 1 señala: “Aprobar y emitir el “REGLAMENTO PARA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS A TRAVÉS DE VENTANILLA VIRTUAL, ENVIADOS POR USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS” se implementó la recepción de trámites a través de la Ventanilla Virtual del Azuay, en ese contexto se ha mantenido con responsabilidad y eficiencia en la recepción, ingreso y direccionamiento de los trámites ingresados por este medio, precautelando la reserva y minuciosidad de la documentación recibida. Durante el año 2020 se recibieron un total de 1.471 denuncias por este medio.

**TABLA No. 10 DETALLE DE DENUNCIAS RECIBIDAS MEDIANTE LA VENTANILLA VIRTUAL AÑO 2020**

MES	CANTIDAD
ABRIL	1
MAYO	85
JUNIO	286
JULIO	253
AGOSTO	212
SEPTIEMBRE	262
OCTUBRE	134
NOVIEMBRE	137
DICIEMBRE	101
<b>TOTAL DE DENUNCIAS RECIBIDAS AÑO 2020</b>	<b>1.471</b>

Elaborado por: Ab. Johana Romo Amoroso

Fuente: Sistema de Gestión Documental SGD

## **IMPLEMENTACIÓN DEL MÓDULO DE VIOLENCIA DE GÉNERO E INTRAFAMILIAR.**

Desde el mes de abril del año 2020, a través de la página web de la Fiscalía General del Estado [www.fiscalia.gob.ec](http://www.fiscalia.gob.ec), se implementó el módulo de Violencia de Género e intrafamiliar, en el cual el usuario ingresa a este portal y describe la información sobre el presunto hecho de violencia de género, mismo que es atendido de manera inmediata, para lo cual dentro de las 24 horas de haberse registrado el formulario se toma contacto con las víctimas y se solicita al órgano jurisdiccional las respectivas medidas de protección a favor de las mismas; así también luego del análisis de cada hecho y de existir circunstancias constitutivas de una infracción penal se procede con el ingreso de las respectivas NDD; donde cada Fiscalía Especializada de Violencia de Género tiene la finalidad de contactar con las presuntas víctimas y desarrollar la investigación a fin de dar la debida atención.

La atención brindada a las víctimas de presuntos hechos de violencia de género e intrafamiliar fueron atendidos las 24 horas del día los siete días de la semana de manera ininterrumpida con el propósito de garantizar una atención ágil y oportuna.

La Fiscalía Provincial del Azuay registro desde la implementación del módulo de Violencia de Género e intrafamiliar 289 formularios los cuales todos recibieron respuesta inmediata con cobertura accesible y de calidad.

### **2.1.2.1.3.- GESTIÓN DE COORDINACIÓN DE AUDIENCIAS.-**

Conforme a lo detallado en el cuadro subsiguiente proporcionado por la Unidad de Coordinación de Audiencias, el número de audiencias fallidas atribuibles a la Fiscalía Provincial del Azuay durante el año 2020, es de 21 de un total de 7009 audiencias convocadas, lo que representa un porcentaje del 0,30%, indicador que se encuentra por debajo de lo establecido en el Plan Anual de Políticas Públicas para el año 2020, que es un porcentaje  $\leq$  3,1%. Cabe que las audiencias fallidas a la Fiscalía Provincial del Azuay se refieren únicamente a audiencias diferidas.

**TABLA No. 11 DETALLE DE AUDIENCIAS CONVOCADAS Y NO REALIZADAS**

AUDIENCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
REALIZADA	652	631	680	0	12	324	1195	628	700	794	703	690
NO REALIZADA	135	87	212	0	24	44	70	80	92	69	74	68
<b>TOTAL</b>	<b>787</b>	<b>718</b>	<b>892</b>	<b>0</b>	<b>36</b>	<b>368</b>	<b>1265</b>	<b>708</b>	<b>792</b>	<b>863</b>	<b>777</b>	<b>758</b>

**TABLA No. 12 DETALLE DE AUDIENCIAS FALLIDAS ATRIBUIBLES A LA FISCALIA PROVINCIAL DEL AZUAY**

MOTIVO GENERAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
DIFERIDA_POR_FISCAL	4	4	1	0	0	1	3	2	1	3	1	1
INASISTENCIA_DE_FISCAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INASISTENCIA_INJUSTIFICADA_DE_FISCAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RESPONSABILIDAD_DE_FISCALÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

PORCENTAJE DE AUDIENCIAS FALLIDAS ATRIBUIDAS A LA FISCALÍA	0,51%	0,56%	0,11%	0,00%	0,00%	0,27%	0,24%	0,28%	0,13%	0,35%	0,13%	0,13%
--	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------

AUDIENCIAS CONVOCADAS	7.009	100,00%
AUDIENCIAS NO REALIZADAS	955	13,63%
AUDIENCIAS DIFERIDAS ATRIBUIDAS A LA FISCALÍA	21	0,30%

Elaborado por: Dr. Carlos Pesantez

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de Audiencias SIGA

#### **2.1.2.1.4.- GESTIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE VÍCTIMAS Y TESTIGOS.-**

En conformidad con lo establecido en los Artículos 78, 195 y 198 de la Constitución de la República, el Código Orgánico Integral Penal y el Reglamento Sustitutivo para el Sistema de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y Otros Participantes en el Proceso Penal, el Sistema de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos comprende un conjunto de acciones institucionales vinculantes, encaminadas a otorgar asistencia y

protección a personas que han sido víctimas de los delitos, y se encuentran ingresadas a este Sistema, con la finalidad de proteger su integridad física, psicológica y social de forma integral, facilitando y garantizando la participación en el proceso penal; y evitando que el delito quede en la impunidad.

En los cuadros subsiguientes se detalla la gestión del SPAVT-Azuay en el año 2020.

<b>TABLA No. 13 ASISTENCIA PROPORCIONADA A PERSONAS INGRESADAS EN EL SPAVT EN EL AÑO 2020</b>	
<b>DETALLE</b>	<b>ENERO - DICIEMBRE</b>
INFORME TÉCNICO SOCIAL INICIAL	96
INFORME TÉCNICO SOCIAL DE SEGUIMIENTO	402
OTRAS GESTIONES	106 (kits de alimentos) 17 (gestión interinstitucional en educación, tablets) 355 (kits de seguridad)
ATENCIÓN MÉDICA	17
APOYO EN VESTIMENTA	56
<b>TOTAL</b>	<b>966</b>

Elaborado por: Eco. Andrea Sarmiento Jara

Fuente: Coordinación del SPAVT-Azuay

<b>TABLA No. 14 PERSONAS INGRESADAS AL SPAVT EN EL AÑO 2020</b>	
# USUARIAS NIÑAS	12
# USUARIOS NIÑOS	9
# USUARIAS ADOLESCENTES	11
# USUARIOS ADOLESCENTES	1
# USUARIAS ADULTAS	19
# USUARIOS ADULTOS	7
# USUARIAS ADULTAS MAYOR	2
# USUARIOS ADULTOS MAYOR	1
<b>TOTAL</b>	<b>62</b>

Elaborado por: Eco. Andrea Sarmiento Jara

Fuente: Coordinación del SPAVT-Azuay

### **2.1.2.1.5.- GESTIÓN DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL.-**

Con el propósito de mejorar la efectividad de la gestión de la Fiscalía Provincial del Azuay generando sinergias que permitan la administración de justicia, durante el año 2020, se mantuvieron múltiples reuniones de trabajo con representantes de Instituciones del sector justicia y seguridad, tales como: Policía Nacional, Gobernación del Azuay, Consejo Nacional de la Judicatura, Consejo de Seguridad Ciudadana, Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes

Infractores, estableciéndose compromisos para mejorar los procedimientos, inclusive de esta gestión se concedió a la Fiscalía una oficina en el Centro de Rehabilitación de Túri, para toma de versiones a las personas privadas de libertadas en este centro.

### 2.1.2.2 GESTIÓN DE RECURSOS

#### 2.1.2.2.1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Pese a las limitaciones presupuestarias la Fiscalía Provincial del Azuay cumplió con las actividades establecidas en el Plan Anual de Políticas Públicas para el año 2020, para lo cual se efectuaron los procesos de contratación detallados en el siguiente:

<b>TABLA No. 15 DETALLE DE CONTRATACIONES EFECTUADAS EN EL AÑO 2020</b>		
<b>TIPO DE CONTRATACIÓN</b>	<b>NÚMERO DE CONTRATACIONES</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
Ínfima Cuantía	36	87.183,16
Publicación	1	2.912,00
Subasta Inversa Electrónica	1	17.136,00
Catálogo Electrónico	9	69.751,44
Otras (peritajes)	11	6.828,80

Elaborado por: Ing. Freddy Luzuriaga Vásconez

Fuente: Reporte Sistema e-SIGEF

#### 2.1.2.2.2 GESTIÓN FINANCIERA.-

Considerando como elemento de la efectividad institucional la optimización de recursos financieros en la Fiscalía Provincial del Azuay, se cumplieron las actividades correspondientes con el propósito de ejecutar de manera óptima el presupuesto asignado, obteniendo una ejecución presupuestaria del 98,67%, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

<b>TABLA No. 16 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FISCALÍA DEL AZUAY PERÍODO FISCAL 2020</b>			
<b>PROGRAMA</b>	<b>PRESUPUESTO CODIFICADO</b>	<b>PRESUPUESTO EJECUTADO</b>	<b>PORCENTAJE DE EJECUCIÓN</b>
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA FGE	201.128,80	198.115,02	98,50%
GESTIÓN DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A VÍCTIMAS, TESTIGOS Y OTROS PARTICIPANTES EN EL PROCESO PENAL	15.813,03	15.628,07	98,83%
<b>TOTALES</b>	<b>216.941,83</b>	<b>213.743,09</b>	<b>98,67%</b>

Elaborado por: Ing. Freddy Luzuriaga Vásconez

Fuente: Reporte Sistema e-SIGEF

**TABLA No. 17 GASTOS REPRESENTATIVOS PROGRAMA 01 ADMINISTRACION  
AÑO 2020**

<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCION ITEM</b>	<b>VALOR</b>
<b>530209 001</b>	Servicios de Aseo -Lavado de Vestimenta de Trabajo- Fumigación -Desinfección Limpieza de Instalaciones manejo de desechos contaminados recuperación y clasificación de materiales reciclables	60.197,53
<b>530502 001</b>	Edificios- Locales y Residencias- Parqueaderos- Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamiento)	18.638,48
<b>530804 001</b>	Materiales de Oficina	18.308,25
<b>530208 001</b>	Servicio de Seguridad y Vigilancia	16.044,99
<b>530813 001</b>	Repuestos y Accesorios	12.462,37
<b>530105 001</b>	Telecomunicaciones	11.013,89
<b>530104 001</b>	Energía Eléctrica	10.855,23
<b>530803 001</b>	Combustibles y Lubricantes	7.023,43
<b>530604 001</b>	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	6.828,80

Elaborado por: Ing. Freddy Luzuriaga Vásconez

Fuente: Reporte Sistema e-SIGEF

**TABLA No. 18 GASTOS REPRESENTATIVOS PROGRAMA 56 SPAVT AÑO 2020**

<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCION ITEM</b>	<b>VALOR</b>
<b>530502 001</b>	Edificios- Locales y Residencias- Parqueaderos- Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamiento)	10.752,00
<b>530402 001</b>	Edificios- Locales- Residencias y Cableado Estructurado (Instalación - Mantenimiento y Reparación)	4.033,48

Elaborado por: Ing. Freddy Luzuriaga Vásconez

Fuente: Reporte Sistema e-SIGEF

### **2.1.2.2.3 GESTION DE TALENTO HUMANO.-**

Con la aplicación de un control permanente por parte de la Dirección de Recursos Provincial y la Gestión de Talento Humano, de la asistencia puntual y formal, permanencia en las instalaciones, cumplimiento de horarios de trabajo, la implementación de procedimientos coordinados de trabajo entre los equipos que conforman las Unidades Especializadas, la aplicación del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Fiscalía General del Estado y el Código de Ética para los Servidores y Servidoras de la Fiscalía General del Estado, se ha logrado mayor efectividad en la gestión del talento humano, lo que ha contribuido a la consecución de los objetivos institucionales.

Es necesario señalar que el personal de la Fiscalía Provincial del Azuay, está integrado de la siguiente manera:

**TABLA No. 19 DISTRIBUTIVO DE PERSONAL DE LA FISCALÍA PROVINCIAL DEL AZUAY  
 AÑO 2020**

PERSONAL MISIONAL		PERSONAL ADMINISTRATIVO	
CANT.	CARGO	CANT.	CARGO
1	FISCAL PROVINCIAL	6	ANALISTAS
43	FISCALES	4	ASISTENTES
1	SECRETARIA PROVINCIAL	1	RECEPCIONISTA
46	SECRETARIOS	7	CONDUCTORES
3	ANALISTAS JURÍDICOS	3	AUXILIARES DE SERVICIOS
3	MÉDICOS LEGISTAS	1	MEDICO OCUPACIONAL
3	PSICÓLOGOS	1	DIRECTOR DE RECURSOS PROVINCIAL
33	ASISTENTES DE FISCALES		
4	TRABAJADORAS SOCIALES		
<b>137</b>	<b>TOTAL PERSONAL MISIONAL</b>	<b>23</b>	<b>TOTAL PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>
<b>TOTAL PERSONAL DE LA FISCALÍA DEL    AZUAY</b>		<b>160 FUNCIONARIOS</b>	

Elaborado por: Ing. Edison Jara Vergara

Fuente: Reporte Coordinación de TH

#### **2.1.2.2.4 GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.-**

Con el objetivo de proporcionar las herramientas necesarias para que los funcionarios de la Fiscalía Provincial del Azuay cumplan de manera eficaz y eficiente las labores correspondientes, la Unidad de Tecnologías de la Información efectuó durante el año 2020 todas las actividades tendientes a mantener en óptimo estado de funcionamiento el parque informático Institucional, y proporcionó soporte técnico y asesoría para el correcto uso de los programas informáticos implementados en la Fiscalía General del Estado, tales como: Sistema de Gestión de Documental SGD, Sistema Integrado de Actuaciones Fiscales (SIAF 1.0-SIAF 2.0), SIGA (Sistema Integrado de Gestión de Audiencias, Comunicator, Fiel Web (Sistema de Información Electrónica Legal)).

A continuación se detalla las labores cumplidas en esta Unidad.

**TABLA No. 20 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN AÑO 2020**

No.	ACTIVIDADES
1	Soporte técnico de los tickets de la mesa de ayuda
2	Soporte en los problemas de los sistemas
3	Inducción a los nuevos funcionarios
4	Creación y eliminación de cuentas en cada uno de los sistemas según ingresa o sale el personal
5	Administración de contratos de mantenimientos
6	Solicitud de contratación de mantenimientos/seguimiento
7	Ánalisis y petición de requerimientos informáticos
8	Elaboración de los documentos requeridos en los procesos de ínfima cuantía (Términos de Referencia o Especificaciones Técnicas)
9	Actualización de archivos (inventarios, mantenimiento de equipos, diagramas de red, directorio telefónicos, creación/desactivación de usuarios)
11	Mantenimiento de Hardware de las PC's y de las impresoras
12	Mantenimiento y actualización de software
14	Revisión física del inventario

Elaborado por: Ing. Sandra Washco Castro

Fuente: Reporte Unidad de Tecnologías de la Información.

#### **1.2.2.5 GESTIÓN DOCUMENTAL**

La Fiscalía General del Estado (FGE) por medio de la Secretaría General y la Dirección de Tecnologías de la Información, han implementado el Sistema de Gestión Documental “SGD” de la FGE, como una herramienta informática, que permite la estandarización en el manejo de la producción de documentos oficiales dentro de la Institución.

Este gestor documental posibilita el registro e ingreso de la documentación externa por parte de los ciudadanos y/o Instituciones Públicas o privadas, con el fin de brindar una trazabilidad en el recorrido del documento, y dar atención oportuna a los usuarios.

Esta herramienta reduce el porcentaje el uso de recursos; y, fortalece la gestión enmarcada en la Misión y Visión de la Fiscalía General del Estado comprometida con la Justicia y el respeto a los Derechos Humanos.

En este ámbito se han cumplido los siguientes objetivos:

- Estandarización de la producción documental en la FGE.
- Registro de trazabilidad de los documentos generados por la Fiscalía Provincial del Azuay, y la documentación ingresada por usuarios externos.
- Fortalecimiento de la identidad institucional.

### **2.1.3.- Eje 3- INNOVACIÓN**

**Objetivo estratégico No.3: Restructurar los procesos administrativos y misionales para generar cambios en los procedimientos, a fin de brindar un mejor servicio y atención oportuna a la ciudadanía.**

#### **2.1.3.1 INNOVACIÓN DE PROCESOS**

Una vez que mediante Resolución No. 034-FGE-2019, emitida el 30 de agosto de 2019, la Fiscalía General del Estado implementa la estructura orgánica contenida en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, en la Fiscalía Provincial del Azuay se han ejecutado las actividades tendientes a la implementación de esta estructura, que tiene como objetivo mejorar los procesos misionales y administrativos con un enfoque de brindar una atención de calidad a la ciudadanía.

**Objetivo estratégico No.4: Fortalecer la estructura funcional y potencializar el talento humano y la gestión administrativa institucional.**

#### **2.1.3.2.- GESTION DE CAPACITACIÓN.-**

En este eje de acción se ha considerado de manera prioritaria lo referente a la innovación del conocimiento, considerando que contar elemento humano debidamente capacitado constituye un factor preponderante para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

En este ámbito durante el año 2020, se efectuaron los siguientes eventos de capacitación:

<b>TABLA No. 21 EVENTOS DE CAPACITACIÓN FISCALIA PROVINCIAL DEL AZUAY AÑO 2020</b>	
1	Tutela Contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales. (Agentes Fiscales)
2	Taller Virtual para el Fortalecimiento de Capacidades Técnicas a Operadores de Justicia en Temas de Movilidad Humana y Trata de Personas (Agentes Fiscales).
3	Teoría del Delito (Agentes Fiscales, Secretarios y Asistentes)
4	Ciberseguridad (Agentes Fiscales, Secretarios y Asistentes)
5	Tráfico de Sustancias Catalogadas a Fiscalización (Agentes Fiscales, Secretarios y Asistentes)
6	Desaparecidos (Agentes Fiscales Secretarios y Asistentes)
7	Delitos Contra la Administración Pública (Agentes Fiscales, Secretarios y Asistentes)
8	Delitos Sexuales Contra Niños, Niñas y Adolescentes en Centros Educativos (Agentes Fiscales, Secretarios y Asistentes)
9	Reformas al COIP (Agentes Fiscales, Secretarios Y Asistentes)
10	"Delitos Sexuales y Violencia Intrafamiliar" Capacitación Virtual
11	Delincuencia Organizada Transnacional: Técnicas Especiales de Investigación. (Agentes Fiscales, Secretarios y Asistentes)
12	Mala Práctica Médica (Agentes Fiscales, Secretarios, Asistentes y Peritos Médicos)
13	Aspectos Sociales Inherentes a la Temática afro. (Agentes Fiscales Secretarios y Asistentes)
14	Justicia Indígena (Agentes Fiscales, Secretarios y Asistentes)
15	Inclusión de Firmas Electrónicas. (Todo el Personal Misional y Administrativo)
16	Violencia de Género y Femicidio (Agentes Fiscales)
17	Litigación Oral y Técnicas Avanzadas de Interrogatorio y Contrainterrogatorio (Agentes Fiscales)

Elaborado por: Dr. Wilson Barahona Solis

Fuente: Reporte Unidad de Coordinación de Capacitación.

### **2.1.3.3.- GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN.-**

Durante el año 2020, la Fiscalía Provincial del Azuay en coordinación con la Dirección de Planificación de la Fiscalía General del Estado gestionó la realización de sus actividades con un enfoque de cumplimiento de las metas e indicadores previamente establecidos en los siguientes documentos:

- PLAN OPERATIVO ANUAL
- PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES
- PLAN ANUAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS

El alcance de las metas y objetivos institucionales constan en los respectivos informes de seguimiento y control.

En este ámbito se estableció una verdadera correlación entre la gestión de planificación, la gestión administrativa y la gestión de ejecución presupuestaria.

## **3.- CONCLUSIONES**

La misión institucional nos orienta a garantizar el acceso a una justicia rápida, eficaz, transparente; y al respeto de los derechos humanos tanto de la persona investigada como de aquella persona que resulta víctima; y obviamente que esto solo se consigue con talento humano comprometido con el servicio a la colectividad, a fin de mantener su confianza y credibilidad, misión que la hemos cumplido en el año de gestión 2020 y la seguiremos cumpliendo.

Conforme se detalla en el presente informe en la Fiscalía Provincial del Azuay se han ejecutado las actividades correspondientes, en base a las atribuciones y responsabilidades establecidas en el ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, con el propósito de aportar de manera cabal al cumplimiento de los objetivos institucionales, su Misión y su Visión.

Pese las situaciones problemáticas acontecidas por la propagación del COVID-19, en la Fiscalía Provincial del Azuay se establecieron los mecanismos y procedimientos correspondientes a fin brindar una atención ininterrumpida y de calidad a la ciudadanía. Con un enfoque concreto de atención de calidad a la ciudadanía, se realiza una mejora continua de los procesos y procedimientos de atención a los usuarios de los servicios institucionales, procura de satisfacer los requerimientos ciudadanos de manera ágil y oportuna, brindando servicios de calidad y calidez.

#### **4.- RECOMENDACIONES.-**

Es importante que todos los Funcionarios de la Fiscalía General del Estado tengan conocimiento pleno de los documentos referentes a la planificación institucional, puesto que en estos se establecen los parámetros y preceptos que rigen sus actuaciones, y además se instituyen los objetivos para los cuales debemos coadyuvar nuestros esfuerzos.

Es importante establecer canales de comunicación externos que posibiliten el mejoramiento de la imagen institucional.

---

Dr. Leonardo Amoroso Garzón  
FISCAL PROVINCIAL DEL AZUAY